
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.963

Jueves 27 de Mayo de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1950022

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

APRUEBA MANUAL OPERATIVO CONTROL PASAVANTES DEL SERVICIO
NACIONAL DE ADUANAS

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 1.205, de 12 de mayo de 2021, del Director Nacional de Aduanas, se aprueba el Manual Operativo de Control Pasavantes del Servicio Nacional de Aduanas, estandarizando procesos de Control de esta Admisión Temporal, que rige de conformidad a lo establecido en el artículo 43° del decreto supremo N° 1.355, de 1976, del Ministerio de Hacienda.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).

Valparaíso, 19 de mayo de 2021.- José Ignacio Palma Sotomayor, Director Nacional de Aduanas.

CVE 1950022

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
